

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3773 HISPANO VISTA ALEGRE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Administrador único convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que celebrar en primera convocatoria el día 27 de junio de 2018, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en la calle Marqués de Riscal, 11, planta 5.º, 28010 Madrid, y a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el mismo lugar a continuación de la Junta General Ordinaria y para el caso de que no hubiera cuórum suficiente, en segunda convocatoria el día siguiente 28 de junio de 2018, en el mismo lugar y horas, con el siguiente.

## Orden del día

## JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales auditadas y del Informe de Gestión, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Administrador para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Autorización para el depósito de las cuentas.

Quinto.- Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

## Orden del día

## JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Abono de la cuenta "resultados negativos de ejercicios anteriores" en un importe de 6.585,21 euros con cargo a la cuenta "remanente".

Segundo.- Reducción del capital social en un importe de 60.101,21 euros a una cifra de capital social resultante de 0 euros, con la finalidad del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Tercero.- Aumento del capital social en un importe de 66.000 euros a una cifra de capital social resultante de 66.000 euros, con una prima de creación de 111,33 euros.

Cuarto.- Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Modificación del órgano de administración de la sociedad, de forma que la representación de la sociedad corresponda a dos administradores solidarios.

Sexto.- Apoderamiento para la ejecución de los acuerdos adoptados en la reunión.

Séptimo.- Autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

1. Cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el informe de los auditores de cuentas (artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital).

2. Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos sociales propuestos y del informe sobre la misma y de pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos (artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 9 de mayo de 2018.- El Administrador único, Friedrich Volker Hirsch.

**ID: A180033477-1**